



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**1553**

*Cambio de uso de edificación agrícola existente a uso complementario (gimnasio) de la actividad principal (alojamiento turístico) - Hotel Son Brull*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Instalación, Acceso y Ejercicio de Actividades en las Illes Balears, se somete a información pública por un período de 10 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOIB, el expediente que seguidamente se relaciona, a efectos de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones, entidades vecinales y las que en el mismo estén interesadas formulen las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse en horario de oficina en el Área de licencias y servicios técnicos municipales de este Ayuntamiento.

Núm. Expediente: 405/14

Promotor: Hotels Suau, S.A.

Técnicos redactores: Javier Vela Rodríguez (Grupo Tesla Baleares, S.L.)

Rosa Albertí i Oliver

Objeto del proyecto: Cambio de uso de edificación agrícola existente a uso complementario (gimnasio) de la actividad principal (alojamiento turístico)

Emplazamiento: Hotel Son Brull; Polígono 1, parc. 197 Pollença

Pollença, 23 de enero de 2015

**El Alcalde,**  
Bartomeu Cifre Ochogavía

